



CONSEJO DIRECTIVO

2014

ACUERDO NÚMERO 07

(Octubre 22 de 2014)

Incorporación al PEI del programa de Jornada extendida para los estudiantes de la Educación Media

RESUELVE

El Consejo Directivo del Colegio EL JAZMIN IED, en uso de las atribuciones legales que le confiere La Ley 115 de 1994, el decreto reglamentario 1860 de 1994 y demás normas vigentes y

CONSIDERANDO QUE

1. El artículo 77 de la ley 115 de 1994 reglamenta la autonomía de las instituciones educativas para introducir modificaciones curriculares, adicionar áreas optativas y diseñar estructuras curriculares acordes a las necesidades de la comunidad educativa.
2. El Plan sectorial de educación de la "Bogotá Humana" incluye el programa de "Educación Media Fortalecida y Mayor Acceso a la educación Superior" a través del cual recoge las experiencias de innovación curricular que se han venido desarrollando por parte de las instituciones educativas en Bogotá.
3. La Secretaría de Educación de Bogotá legalizó como programas de innovación los proyectos curriculares desarrollados por las instituciones educativas cobijadas por la resolución 2953 del 14 de septiembre de 2011, entre las que se encuentra el Colegio El Jazmín.
4. En consulta realizada a la Comunidad Educativa se expresa por gran parte de sus integrantes el beneplácito con el desarrollo de este programa en beneficio de los estudiantes.
5. Es necesario y conveniente propender por acciones que conlleven a un mejoramiento de la Calidad Académica y Formativa que potencie el desarrollo de los estudiantes con miras al mejoramiento de su calidad de vida.
6. El Colegio El Jazmín se encuentra desarrollando los programas de innovación en



educación media en las áreas de: EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTES Y TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.

- Desde la Dirección de educación Media y Superior se viene apoyando, haciendo seguimiento y fortalecimiento de la educación media con el acompañamiento de la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Sergio Arboleda.

RESUELVE

- Incorporar al PEI de la Institución, desde los planes de estudio PARA LA EDUCACIÓN MEDIA los programas de: EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTES Y EL DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.
- La participación de los estudiantes en este programa será de carácter obligatorio para la vigencia 2015 y 2016, acorde a lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes del Colegio El Jazmín.
- Fortalecer el proceso de mejoramiento del programa desde lo académico, pedagógico y administrativo, con la participación de las instancias del gobierno escolar y los estamentos de la comunidad educativa.
- El presente acuerdo rige para el año lectivo 2015 y 2016.

Dado en Bogotá a los 22 días del mes de Octubre de 2014.

En constancia firman:

| | |
|---|--|
| <hr/> VIVIANA ALVARADO Representante docente | <hr/> TIFFANY RAMOS Representante Estudiantes |
| <hr/> JOSE VICENTE ROMERO Representante docente | <hr/> JAIME ZAMUDIO Representante Consejo de Padres |
| <hr/> DANIEL PARRA Representante Consejo de Padres | <hr/> LUIS ALBERTO ORTIZ Rector |
| | |